

AyT Cajamurcia Hipotecario I, Fondo De Titulización De Activos

Cuentas Anuales e
Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2010,
junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

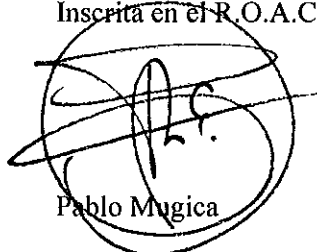
Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT CajaMurcia Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al mismo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Pablo Mugica

11 de abril de 2011

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2011 N° 01/11/11169
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2010

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES

1.1. Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estados de flujo de efectivo.

1.2. Memoria

1.3. Anexo

2. INFORME DE GESTIÓN

3. FORMULACIÓN

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 DE
AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL EJERCICIO 2010**

AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2010	31-12-2009(*)
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		136.924	160.139
I. Activos financieros a largo plazo		136.924	160.139
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito	6	136.924	160.139
Participaciones Hipotecarias		136.267	159.323
Activos dudosos		658	864
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(1)	(48)
3. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		28.467	33.348
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		20.267	22.323
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	6	7	12
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito	6	20.260	22.311
Participaciones Hipotecarias		19.940	21.820
Activos dudosos		13	24
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(1)
Intereses y gastos devengados no vencidos		307	468
4. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	7	5	-
Otros		5	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	8.195	11.025
1. Tesorería		8.195	11.025
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		165.391	193.487

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2010	31-12-2009 (*)
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		150.862	195.917
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		150.862	195.917
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	142.503	167.952
Series no subordinadas		131.428	154.352
Series subordinadas		11.075	13.600
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	1.982	2.179
Préstamo subordinado		1.982	2.179
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	10	6.377	25.786
Derivados de cobertura		6.377	25.786
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		20.906	23.608
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		20.493	22.871
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	20.305	22.145
Series no subordinadas		18.368	21.793
Series no subordinadas		1.548	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		389	352
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	53	270
Préstamo subordinado		45	262
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		8	8
4. Derivados	10	135	456
Derivados de cobertura		135	456
5. Otros pasivos financieros		-	-
Importe bruto		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	9	413	737
1. Comisiones		412	733
Comisión sociedad gestora		7	8
Comisión administrador		3	4
Comisión agente financiero		6	6
Comisión variable - resultados realizados		396	715
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
2. Otros		1	4
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(6.377)	(26.038)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	(6.377)	(25.786)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición	3-e	-	(252)
TOTAL PASIVO		165.391	193.487

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		3.078	6.820
Derechos de crédito	6	4.211	9.295
Otros activos financieros	7 y 10	(1.133)	(2.475)
2. Intereses y cargas asimilados		(1.677)	(3.807)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(1.638)	(3.742)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(39)	(65)
Otros pasivos financieros		-	-
		1.401	3.013
A) MARGEN DE INTERESES			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación		(1.449)	(2.757)
Servicios exteriores		(24)	(21)
Servicios de profesionales independientes		(2)	(1)
Otros servicios	12	(22)	(20)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(1.425)	(2.736)
Comisión de sociedad gestora	9	(34)	(41)
Comisión administrador	9	(17)	(20)
Comisión del agente financiero	9	(6)	(6)
Comisión variable – resultados realizados	9	(1.116)	(2.407)
Otros gastos	3-e	(252)	(262)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	6	48	(49)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		48	(49)
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)	9	-	(207)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Miles de euros	
	2010	2009 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(243)	(1.227)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	1.278	945
Intereses cobrados de los activos titulizados	4.377	9.963
Intereses pagados por valores de titulización	(1.601)	(5.889)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(1.461)	(3.071)
Intereses cobrados de inversiones financieras	2	34
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(39)	(92)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(1.494)	(2.026)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(35)	(42)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	(18)	(21)
Comisiones pagadas al agente financiero	(6)	(10)
Comisiones variables pagadas	(1.435)	(1.691)
Otras comisiones	-	(262)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(27)	(146)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de Provisiones	-	(129)
Otros	(27)	(17)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(2.587)	920
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(2.173)	825
Cobros por amortización de derechos de crédito	25.153	33.323
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(27.326)	(32.498)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(414)	95
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(414)	(264)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	359
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(2.830)	(307)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	11.025	11.332
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	8.195	11.025

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Miles de euros	
	2010	2009 (*)
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	18.269	(19.334)
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	18.269	(19.334)
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.140	2.508
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(19.409)	16.826
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	252	262
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(252)	(262)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2010

AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT CajaMurcia Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 19 de diciembre de 2005, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca de 350.000 miles de euros (véase Nota 6).

Con fecha 15 de diciembre de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 22 de diciembre de 2005.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día 19 de diciembre de 2005 y finalizará el 17 de octubre de 2035, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o, en su caso, se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;

- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;
- (v) a opción de la Sociedad Gestora, en el caso de que el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución;
- (vi) cuando se cumplan dos años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;
- (iii) en caso de que la entidad de Calificación no conformase como definitivas, antes de la Fecha de Desembolso, las calificaciones asignadas con carácter provisional por ella a todos los bonos emitidos;
- (iv) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan 3 años desde la Fecha de Vencimiento Final.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2011.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución del mismo.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,02% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso. Adicionalmente, como compensación

a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración por importe de 100 miles de euros, pagadera a la fecha de desembolso.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998; por la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de Regulación del Mercado Hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización (modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Asimismo, se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Por otro lado, la actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 7), cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 2.135 miles de euros (igual al 0,61% del valor inicial de los activos titulizados).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 1,22% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de Titulización en la correspondiente fecha de pago.

- 1.750 miles de euros.

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con noventa (90) días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos;
- b) Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida;
- c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

h) Activos titulizados

Los activos titulizados integrados en el Fondo son derechos de crédito de naturaleza homogénea que fueron cedidos por Caja de Ahorros de Murcia (en adelante, la “Entidad Cedente”), integrados por préstamos con garantía hipotecaria, para financiar a particulares la adquisición, construcción, rehabilitación de viviendas, tanto directamente o a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores para la construcción o rehabilitación de viviendas destinadas a la venta o alquiler dentro del territorio español. La cesión de los derechos de crédito se instrumentó mediante la emisión por la Entidad Cedente y la suscripción por el Fondo, en el momento de su constitución, de participaciones hipotecarias, conforme a lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y las demás disposiciones que la desarrollan, y certificados de transmisión hipotecaria. La Entidad Cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo. Las cuentas

anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Derecho de crédito participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de crédito como los Bonos de Titulización de Activos instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indica únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir el ajuste del valor de los activos y pasivos afectados. Si, como consecuencia de estas revisiones, o de hechos futuros, se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (véase Nota 3-m).

- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (véase Nota 3-1).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

f) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El saldo del epígrafe “Activos dudosos” del activo del balance recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Gastos de constitución en transición

De acuerdo con lo previsto en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, el Fondo reconoce, en su caso, los importes pendientes de amortizar, según la normativa anterior (R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), en el epígrafe “Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición” del pasivo del balance, procediendo a su amortización en el periodo residual.

El importe de los gastos pendientes de amortizar figura registrado en el epígrafe “Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición” del pasivo del balance. La amortización de estos gastos se ha registrado con cargo al epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Otros gastos”

de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo dicho importe a 252 miles de euros en el ejercicio 2010 (262 miles de euros en el ejercicio 2009). Al 31 de diciembre de 2010 estos gastos de constitución en transición habían sido amortizados en su totalidad.

f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para

éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo, en su caso, son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo (véanse Notas 1-h, 3-r y 9), comenzando por la cuenta de periodificación de

la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra, en su caso, como un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el pasivo del balance en los correspondientes epígrafes específicos de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas, en su caso, a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo, se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra, en su caso, como un gasto en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estarían reconocidos en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de los activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

i) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Asimismo, en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

k) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2010 y 2009 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa

como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

l) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas, en su caso, por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza, en su caso, derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican, en su caso, en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que, en su caso, realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará, en su caso, altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas, en su caso, como derivados de negociación.

m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual

es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento general

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria:

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
 - (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
 - (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están calificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
 - (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
 - (v) En el supuesto en que la entidad gestora acredite que no puede acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- c) Operaciones de arrendamiento financiero:
- (i) En las operaciones de arrendamiento financiero, las cuotas vencidas y no cobradas hasta el momento de recuperar materialmente la posesión o el uso de los bienes cedidos seguirán el tratamiento general previsto en el apartado a) precedente, aplicando a los arrendamientos financieros sobre activos inmobiliarios los criterios establecidos en el apartado b) anterior.
 - (ii) No obstante el párrafo anterior, en arrendamientos financieros sobre activos mobiliarios, cuando se haya decidido rescindir el contrato para recuperar el bien, y en tanto en cuanto no se haya recuperado materialmente la posesión o el uso de los bienes cedidos, el deterioro de los activos financieros por operaciones de arrendamiento financiero calificados como dudosos será la pérdida que se estime que se va a producir al rescindir el contrato, que será, como mínimo, la diferencia entre el valor en libros de

los activos financieros y el 75% del valor razonable de los bienes sujetos a arrendamiento financiero.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refiere el apartado b) anterior se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de los apartados anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes correspondientes al tratamiento general.

En las operaciones con garantía inmobiliaria, incluidas las de arrendamiento financiero, las coberturas se calcularán una vez deducido del importe del riesgo el valor estimado de la garantía, siempre que no existan dudas sobre la posibilidad de separar el bien de la masa concursal y reintegrarlo, en su caso, al patrimonio del Fondo.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.
- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de

algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

En relación con las pérdidas por deterioro de los Derechos de Crédito del Fondo, hay que mencionar la entrada en vigor el 6 de noviembre de 2010 de la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicha Circular ha introducido una modificación de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con la cobertura de estas pérdidas por deterioro a realizar. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha modificado y actualizado, en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, ciertos parámetros, al igual que lo ha hecho el Banco de España en el Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, para acomodarlos a la experiencia y la información del sector financiero español en su conjunto tras la situación de crisis financiera y económica producida en estos últimos años.

Los nuevos requisitos recogidos en la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores han supuesto cambios en las estimaciones de las pérdidas por deterioro de los Derechos de Crédito del Fondo. Dado que se han considerado como cambios en las estimaciones, el impacto de dichos cambios ha sido reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.

n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

o) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por

imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

p) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

q) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en estos estados se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.

- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

r) Comisión variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1-h, 3-g y 9).

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo ni cambio en las estimaciones contables que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 8). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, se suscribió un “Contrato de Swap” con Bear Stearns Bank, PLC, transfiriéndose posteriormente los derechos y obligaciones de este último a JP Morgan Chase Bank, N.A. (véase Nota 10), que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el resultado de multiplicar el Importe Nocial de Contrato de Swap, por el tipo de interés Euribor a tres meses, establecido para cada fecha de pago, ajustado por un margen del 0,07%.
- b) Cantidad a pagar por el Fondo: será el resultado de multiplicar el Importe Nocial del Contrato de Swap, por la media de los tipos de interés Euribor a 12 meses obtenidos en los doce meses precedentes al inicio del periodo de cálculo.

El Importe Nocial del Contrato de Swap será el Saldo Nominal pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios no fallidos agrupados en el Fondo, en la fecha de determinación de la anterior fecha de pago.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 6 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2010.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	31-12-2010	31-12-2009
Derechos de crédito	157.184	182.450
Tesorería	8.195	11.025
Total Riesgo	<u>165.379</u>	<u>193.475</u>

La distribución de los Derechos de Crédito (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria), sin considerar los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 4 y 8 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009,

respectivamente) y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31-12-2010	31-12-2009
Murcia	116.596	133.983
Comunidad Valenciana	40.278	48.040
Total	156.874	182.023

6. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 este capítulo está constituido únicamente por Derechos de Crédito (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca) a largo y corto plazo.

El importe de la emisión inicial de los Certificados de Transmisión de Hipoteca el 19 de diciembre de 2005, la composición al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del importe pendiente de amortización, incluyendo los activos dudosos, y su movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

<u>Derechos de Crédito</u>	<u>Miles de euros</u>
Valor de emisión	350.000
Saldo al 01.01.09	244.575
Amortización	(62.544)
Saldo al 31.12.09	182.031
Amortización	(25.153)
Saldo al 31.12.10	156.878

Al 31 de diciembre de 2010 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 671 miles de euros (888 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devengan es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados durante el ejercicio 2010 ha sido del 2,47% (4,83% en el ejercicio 2009).
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza, directa o indirectamente, el buen fin de las operaciones, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto, el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo hipotecario cuyo tipo de interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo hipotecario desde la última fecha de cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo, en la fecha de liquidación, el tipo de interés que le hubiera correspondido de no haberse producido dicha modificación.

El vencimiento contractual de los derechos de crédito en los años siguientes al 31 de diciembre de 2010, sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, ni los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 4 miles de euros), es el siguiente:

	Miles de euros (*)						
	2010	2011	2012	2013-2014	2015-2020	>2020	Total
Derechos de crédito	31	560	772	1.979	18.661	134.871	156.874

(*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones

Al 31 de diciembre de 2010 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros era del 9,66% (12,65% al 31 de diciembre de 2009).

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 4.211 miles de euros (9.295 miles de euros en el ejercicio 2009), de los que 307 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al cierre de dicho ejercicio (468 miles de euros al cierre del ejercicio 2009), estando registrados en el epígrafe “Activos financieros a corto

plazo – Derechos de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del activo del balance a 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010, el epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Deudores y otras cuentas a cobrar” del activo del balance incluye, por importe de 7 miles de euros, los intereses vencidos e impagados asociados a los Derechos de Crédito a dicha fecha (12 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El movimiento experimentado por las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos durante los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Dotaciones con cargo a resultados	(49)
Recuperaciones con abono a resultados	-
Saldo final	<u>(49)</u>
<u>Ejercicio 2010</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	(49)
Dotaciones con cargo a resultados	(23)
Recuperaciones con abono a resultados	<u>71</u>
Saldo final	<u>(1)</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 esta corrección de valor se encuentra registrada en el epígrafe “Derechos de crédito – Correcciones de valor por deterioro de activos” del activo del balance.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31/12/2010</u>	<u>31/12/2009</u>
Tesorería	8.195	11.025
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>8.195</u>	<u>11.025</u>

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería” que figura en balance, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponde al saldo de una cuenta corriente (que incluye el Fondo de Reserva), abierta a nombre del fondo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. La cuenta corriente devenga un interés igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios menos un margen del 0,35%. Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente.

Durante el ejercicio 2010 la rentabilidad media de esta cuenta ha sido de un 0,09%. Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante el ejercicio 2010, han ascendido a 7 miles de euros (33 miles de euros en el ejercicio 2009). De este importe, 5 miles de euros se encontraban pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010 (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2009) y figuran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificaciones – Otros” del activo del balance.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 1-g). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos que figurarían registradas, en su caso, en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2010, a 1.982 miles de euros (2.135 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), siendo el importe mínimo requerido 1.982 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (2.135 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el Fondo no ha realizado operaciones de adquisición temporal de activos.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en tres tramos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión		350.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	3.500
	- Tramo A	3.364
	- Tramo B	82
	- Tramo C	54
Importe nominal unitario y valor de reembolso		100.000 euros
Interés variable	Bonos Tramo A	Euribor 3 meses + 0,14%
	Bonos Tramo B	Euribor 3 meses + 0,30%
	Bonos Tramo C	Euribor 3 meses + 0,65%
Periodicidad de pago de intereses		Trimestral
Fechas de pago de intereses		17 de enero, abril, julio y octubre
Fecha de inicio del devengo de intereses		22 de diciembre de 2005

En la Fecha de Desembolso, el Fondo abonó una contraprestación en concepto de comisión de aseguramiento de la emisión de bonos a cada una de las Entidades Aseguradoras del 0,12% sobre el importe nominal total de los Bonos asegurados por cada una de ellas. El importe pagado se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A.

Los Bonos del Tramo C estarán postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A y los Bonos del Tramo B.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los tres tramos será el 17 de octubre de 2035 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

- Bonos tramo A: Su amortización se realizará los días 17 de enero, 17 de abril, 17 de julio y 17 de octubre o siguiente día hábil.
- Bonos tramo B: Su amortización comenzará sólo cuando se hayan amortizado los bonos del tramo A y que concurra alguna de las siguientes circunstancias: a) el Fondo de Reserva no se encuentre en el nivel mínimo del Fondo de Reserva, b) en el supuesto de que el saldo

vivo de los activos sea inferior al 10% del saldo inicial, la Sociedad Gestora no opte por la liquidación del Fondo o c) el saldo de los activos no fallidos con más de 90 días de impago sea superior al 1,5% del saldo vivo de los activos no fallidos, y se realizará los días 17 de enero, 17 de abril, 17 de julio y 17 de octubre o siguiente día hábil.

- Bonos tramo C: Su amortización comenzará sólo cuando se hayan amortizado los bonos del tramo A y B y que concurra alguna de las siguientes circunstancias: a) el Fondo de Reserva no se encuentre en el nivel mínimo del Fondo de Reserva, b) en el supuesto de que el saldo vivo de los activos sea inferior al 10% del saldo inicial, la Sociedad Gestora no opte por la liquidación del Fondo o c) el saldo de los activos no fallidos con más de 90 días de impago sea superior al 1,5% del saldo vivo de los activos no fallidos, y se realizará los días 17 de enero, 17 de abril, 17 de julio y 17 de octubre o siguiente día hábil.

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formará parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	Miles de euros			
	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Total
Saldo inicial	208.644	8.200	5.400	222.244
Amortización 19.01.09	(7.758)	-	-	(7.758)
Amortización 17.04.09	(9.820)	-	-	(9.820)
Amortización 17.07.09	(8.337)	-	-	(8.337)
Amortización 19.10.09	(6.584)	-	-	(6.584)
Saldo final	<u>176.145</u>	<u>8.200</u>	<u>5.400</u>	<u>189.745</u>

<u>Ejercicio 2010</u>	Miles de euros			
	<u>Tramo A</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	176.145	8.200	5.400	189.745
Amortización 18.01.09	(8.628)	-	-	(8.628)
Amortización 19.04.09	(7.559)	(73)	(48)	(7.680)
Amortización 19.07.09	(5.385)	(274)	(180)	(5.839)
Amortización 18.10.09	(4.777)	(242)	(160)	(5.179)
Saldo final	<u>149.796</u>	<u>7.611</u>	<u>5.012</u>	<u>162.419</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en AIAF, estando representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rating asignado por las Agencias de calificación FITCH y S&P a los distintos tramos es el siguiente:

	<u>31.12.2010</u>		<u>31.12.2009</u>	
	<u>FITCH</u>	<u>S&P</u>	<u>FITCH</u>	<u>S&P</u>
- Tramo A:	AAA	AAA	AAA	AAA
- Tramo B:	AA-	A	A+	A
- Tramo C:	BBB	BBB	BBB	BBB

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 1.638 miles de euros (3.742 miles de euros en el ejercicio 2009) que se encuentran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 389 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010 (352 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo (19 de diciembre de 2005) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo

Subordinado para Gastos Iniciales”) con el cedente, por un importe total de 1.328 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo B. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Por otro lado, en la fecha de constitución del Fondo (19 de diciembre de 2005) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”) con el cedente, por un importe total de 2.135 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para la dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo C, más un margen del 1%. Este interés se liquidará en cada una de las fechas de pago de los Bonos.

El movimiento que se ha producido en el importe de los préstamos y deudas con entidades de crédito, durante los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

	Miles euros		
	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado Dotación Fondo Reserva	Total
<u>Ejercicio 2009</u>			
Saldo inicial	570	2.135	2.705
Amortización	<u>(264)</u>	<u>-</u>	<u>(264)</u>
Saldo final	<u>306</u>	<u>2.135</u>	<u>2.441</u>
	Miles euros		
	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado Dotación Fondo Reserva	Total
<u>Ejercicio 2010</u>			
Saldo inicial	306	2.135	2.441
Amortización	<u>(261)</u>	<u>(153)</u>	<u>(414)</u>
Saldo final	<u>45</u>	<u>1.982</u>	<u>2.027</u>

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 39 miles de euros (65 miles de euros en el ejercicio 2009) que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 8 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010 (8 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, al corresponder a “Préstamos subordinados”, puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisión de Administración	3	4
Comisión Sociedad Gestora	7	8
Comisión agente financiero/pagos	6	6
Comisión Variable	396	715
Correcciones de valor por repercusión de pérdida	-	-
Otros	1	4
	<u>413</u>	<u>737</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable de la Entidad Cedente (véase Nota 3-r).

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisión variable – resultados realizados	(1.116)	(2.407)
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	(207)
	<u>(1.116)</u>	<u>(2.614)</u>

Con fechas 18 de enero, 19 de abril, 19 de julio y 18 de octubre de 2010 el Fondo ha abonado a la Entidad Cedente 515, 372, 303 y 245 miles de euros, respectivamente, en concepto de comisión variable.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma del saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un importe mínimo anual de 30.050 euros, revisable anualmente por el IPC. En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial de 100 miles de euros, incluida en los gastos de constitución.

Durante el ejercicio 2010, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 34 miles de euros (41 miles de euros en el ejercicio 2009), que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión de sociedad gestora” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2010, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 17 miles de euros (20 miles de euros en el ejercicio 2009) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión administrador” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorros).

Se satisfará una comisión de 6.000 euros anuales, pagaderos en las fechas de pago correspondientes a los días 17 de enero de cada año.

Durante el ejercicio 2010, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 6 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio 2009) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión del agente financiero” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. CONTRATOS DE SWAP

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con Bear Stearns Bank, PLC, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos (véase Nota 5).

Con fecha 28 de julio de 2009, la Sociedad Gestora del Fondo publicó un hecho relevante con motivo de la transferencia de derechos y obligaciones de Bear Stearns Bank, PLC a JP Morgan Chase Bank, N.A., como resultado de los procesos de reestructuración y fusión que se llevaron a cabo en dichas entidades. La transferencia de derechos no ha supuesto ninguna alteración de las calificaciones otorgadas a los bonos.

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 01/01/2009	<u>(8.960)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	2.508
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>(19.334)</u>
Saldo al 31/12/2009	<u>(25.786)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	1.140
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>18.269</u>
Saldo al 31/12/2010	<u>(6.377)</u>

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo ha registrado en el epígrafe “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” del balance un importe de 6.377 miles de euros de pérdida (25.786 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2009) correspondientes a la valoración del derivado, con contrapartida en el epígrafe “Pasivos financieros a largo plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo del balance.

El Fondo no ha registrado durante los ejercicios 2010 y 2009 ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 1.140 miles de euros (gastos financieros netos por importe de 2.508 miles de euros en el ejercicio 2009), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2010 existían gastos netos devengados no vencidos por estos contratos por importe de 135 miles de euros (456 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), que se incluyen en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo del balance.

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico de los ejercicios 2010 y 2009 es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados

mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde el ejercicio 2006. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han ascendido a 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2009), único servicio prestado por dicho auditor, que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

1.3. ANEXO

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE MURCIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 19/12/2005			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)	
Participaciones hipotecarias	0001	2.574	0030	156.875	0080	2.786	0090	182.023	0120	4.349	0150	350.000
Certificados de transmisión hipotecaria	0002		0031		0081		0091		0121		0151	
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0082		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0083		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0084		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0086		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0087		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0088		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0089		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
Total	0021	2.574	0050	156.875	0080	2.786	0110	182.023	0140	4.349	0170	350.000

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE MURCIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)***CUADRO B**

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009	
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-10.986	0210	-8.406
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-14.162	0211	-1.687
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-193.125	0212	-44.789
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204	156.875	0214	182.023
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205	9,71	0215	0,98

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE MURCIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado							Principal pendiente no vencido			Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios		Total	Principal pendiente no vencido		Deuda Total				
Hasta 1 mes	0700	49	0710	13	0720	3	0730	16	0740	3.257	0750	3.273
De 1 a 2 meses	0701	21	0711	12	0721	4	0731	16	0741	1.261	0751	1.278
De 2 a 3 meses	0702	0	0712	0	0722	0	0732	0	0742	0	0752	0
De 3 a 6 meses	0703	12	0713	9	0723	4	0733	13	0743	658	0753	671
De 6 a 12 meses	0704	0	0714	0	0724	0	0734	0	0744	0	0754	0
De 12 a 18 meses	0705	0	0715	0	0725	0	0735	0	0745	0	0755	0
De 18 meses a 2 años	0706	0	0716	0	0726	0	0736	0	0746	0	0756	0
De 2 a 3 años	0707	0	0717	0	0727	0	0737	0	0747	0	0757	0
Más de 3 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
Total	0709	82	0719	34	0729	11	0739	45	0749	5.176	0759	5.222

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado							Principal pendiente no vencido		Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deuda/v. Tasación		
		Principal	Intereses ordinarios		Total	Principal pendiente no vencido									
Hasta 1 mes	0770	49	0780	13	0790	3	0800	16	0810	3.257	0820	0830	6.693	0840	48,90
De 1 a 2 meses	0771	21	0781	12	0791	4	0801	16	0811	1.261	0821	0831	2.873	0841	44,46
De 2 a 3 meses	0772	0	0782	0	0792	0	0802	0	0812	0	0822	0832	0	0842	0,00
De 3 a 6 meses	0773	12	0783	9	0793	4	0803	13	0813	658	0823	0833	1.213	0843	55,34
De 6 a 12 meses	0774	0	0784	0	0794	0	0804	0	0814	0	0824	0834	0	0844	0,00
De 12 a 18 meses	0775	0	0785	0	0795	0	0805	0	0815	0	0825	0835	0	0845	0,00
De 18 meses a 2 años	0776	0	0786	0	0796	0	0806	0	0816	0	0826	0836	0	0846	0,00
De 2 a 3 años	0777	0	0787	0	0797	0	0807	0	0817	0	0827	0837	0	0847	0,00
Más de 3 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0838	0	0848	0,00
Total	0779	82	0789	34	0799	11	0809	45	0819	5.170	0829	0839	10.779	0849	48,44

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE MURCIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO	Situación actual 31/12/2010								Situación cierre anual anterior 31/12/2009								Escenario inicial								
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación de fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación de fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación de fallidos (D)		
Ratios de morosidad (1)	0850	0.42	0868	0.00	0886	24.83	0904	0.00	0922	0.49	0940	0.00	0958	88.18	0976	0.00	0994	0.00	1012	0.00	1030	0.00	1048	0.00	
Participaciones hipotecarias	0851		0869		0887		0905		0923		0941		0959		0977		0995		1013		1031		1049		
Certificados de transmisión de hipoteca	0852		0870		0888		0906		0924		0942		0960		0978		0996		1014		1032		1050		
Préstamos hipotecarios	0853		0871		0889		0907		0925		0943		0961		0979		0997		1015		1033		1051		
Cédulas Hipotecarias	0854		0872		0890		0908		0926		0944		0962		0980		0998		1016		1034		1052		
Préstamos a promotores	0855		0873		0891		0909		0927		0945		0963		0981		0999		1017		1035		1053		
Préstamos a PYMES	0856		0874		0892		0910		0928		0946		0964		0982		1000		1018		1036		1054		
Préstamos a empresas	0857		0875		0893		0911		0929		0947		0965		0983		1001		1019		1037		1055		
Préstamos Corporativos	0858		0876		0894		0912		0930		0948		0966		0984		1002		1020		1038		1056		
Bonos de Tesorería	0859		0877		0895		0913		0931		0949		0967		0985		1003		1021		1039		1057		
Deuda subordinada	0860		0878		0896		0914		0932		0950		0968		0986		1004		1022		1040		1058		
Créditos AAPP	0861		0879		0897		0915		0933		0951		0969		0987		1005		1023		1041		1059		
Préstamos Consumo	0862		0880		0898		0916		0934		0952		0970		0988		1006		1024		1042		1060		
Préstamos automoción	0863		0881		0899		0917		0935		0953		0971		0989		1007		1025		1043		1061		
Cuotas arrendamiento financiero	0864		0902		0900		0918		0936		0954		0972		0990		1008		1026		1044		1062		
Cuentas a cobrar	0865		0883		0901		0919		0937		0955		0973		0991		1009		1027		1045		1063		
Derechos de crédito futuros	0866		0884		0902		0920		0938		0956		0974		0992		1010		1028		1046		1064		
Bonos de titulización	0867		0885		0903		0921		0939		0957		0975		0993		1011		1029		1047		1065		
Otros																									

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o boleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de Impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE MURCIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 19/12/2005			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300	6	1310	31	1320	0	1330	0	1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1301	39	1311	560	1321	0	1331	0	1341	0	1351	0
Entre 2 y 3 años	1302	38	1312	772	1322	0	1332	0	1342	0	1352	0
Entre 3 y 5 años	1303	74	1313	1.979	1323	3	1333	16	1343	6	1353	170
Entre 5 y 10 años	1304	454	1314	18.661	1324	113	1334	3.319	1344	187	1354	10.201
Superior a 10 años	1305	1.963	1315	134.871	1325	2.670	1335	178.688	1345	4.156	1355	339.628
Total	1306	2.574	1316	156.874	1326	2.786	1336	182.023	1346	4.349	1356	349.999
Vida residual media ponderada (años)	1307	14,10			1327	19,25			1347	18,88		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 19/12/2005	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	7,70	0632	6,70	0634	2,70

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAP

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Escenario inicial 19/12/2008			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)
		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0000	0080
ES0312282026	C	54	93	5.012	4,20	54	100	5.400	4,20	54	100	5.400	0,00
ES0312282017	B	82	93	7.610	4,20	82	100	8.200	4,20	82	100	8.200	0,00
ES0312282009	A	3.304	45	149.790	4,20	3.304	52	170.145	3,80	3.304	100	330.403	0,00
Total		8006	3.500	8025	182.418	8045	3.500	8065	189.745	8085	3.500	8105	350.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)***CUADRO B**

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente								
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)					
		0050	0060	0070	0080	0090	0001	0003	0004	0005	0007	0008					
ES0312282025	C	S	EURIBOR 3 MESES	0,65	1,63	n/a	75	17	5.012	0	0	5.012					
ES0312282017	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,30	1,28	n/a	75	20	7.610	0	0	7.611					
ES0312282009	A	NS	EURIBOR 3 MESES	0,14	1,12	360	75	352	149.796	0	0	149.796					
Total								0228	369	0085	162.418	0085	0	0105	0	0115	162.419

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Período: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C			Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009											
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses									
			Serie (1)	Derominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)							
ES0312282025	C	17-10-2035	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370								
			388	388	55	928	0	0	175	871								
ES0312282017	B	17-10-2035	600	600	62	1.279	0	0	268	1.211								
ES0312282009	A	17-10-2035	17.721	177.975	1.050	36.107	32.498	160.255	5.478	35.057								
Total			7305	18.999	7315	178.953	7325	1.167	7335	33.308	7345	32.498	7355	160.255	7365	5.869	7375	37.139

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3300	3370
ES0312282025	C	22-12-2005	SYP	BBB	BBB	BBB
ES0312282025	C	12-09-2008	FCH	BBB	BBB	BBB
ES0312282017	B	22-12-2005	SYP	A	A	A
ES0312282017	B	22-02-2010	FCH	AA-	A+	A+
ES0312282009	A	22-12-2005	SYP	AAA	AAA	AAA
ES0312282009	A	12-09-2008	FCH	AAA	AAA	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Pools; FCH para Fitch -

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009	
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	1.982	1010		0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	1,26	1020		0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,24	1040		0,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050		Si
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070		No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080		No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090		0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110		Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	82,23	1120		0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150		0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160		0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170		0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180		No
(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos					
(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una					
(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos					
(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes					
Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF	*	Denominación	
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	J.P. Morgan International Bank Limited, S.E.	
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0	
Otras permutas financieras	0230		1240	0	
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0	
Entidad Avalista	0250		1260	0	
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0	

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGT, S.A.
 Estados agregados: No
 Período: 2º Semestre
 Ejercicio: 2010

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto		
	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago					
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010	0	0030		0100	40	0200	0	0300	3,32	0400	0,00	1120	9,37	
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00	
Total Morosos					0120	46	0220	0	0320	3,32	0420	0,00	1140	9,37	1280
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0060		0130	0	0230	0	0330	0,00	0430	0,00	1050	0,00	
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1180	0,00	
Total Fallidos					0160	0	0260	0	0360	0,00	0460	0,00	1200	0,00	1280

FOLLETO INFORMATIVO. NCTA DE VALORES. APARTADO 4.3.3

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificados, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se define en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Limite	% Actual	Última Fecha Pago		Ref. Folleto
			0540	0540	
Amortización secuencial series (4)	0500	0520	0540	0560	
ES0312282025 ES0312282025	1,50	0,43	0,44		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3
ES0312282017 ES0312282017	1,50	0,43	0,44		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3
Diferimiento/postergamiento intereses series (5)	0506	0526	0546	0566	
ES0312282025 ES0312282025	4,00	0,00	0,00		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.6.2
ES0312282017 ES0312282017	6,70	0,00	0,00		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.6.1

No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	1,00	0532	0,43	0552	0,44	0572	FOLLETO INFORMATIVO MÓDULO ADICIONAL 3.4.2.2
OTROS TRIGGERS (3)	0513		0523		0553			0573
CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA		0,50		0,50		0,50		FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL 3.4.2.2
SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS SOBRE SALDO INICIAL		10,00		44,82		40,41		FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.3

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (porrata/secuencia) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe de folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

AMORTIZACIÓN SECUENCIAL:

a) Los Bonos Senior no han sido totalmente amortizados

b) cuando el Fondo de Reserva no se encuentre en la CANTIDAD REQUERIDA DEL FONDO DE RESERVA

c) Cuando el SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS en la fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al porcentaje establecido del SALDO INICIAL que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada

d) el SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS NO FALLIDOS CON MÁS DE 90 DÍAS DE IMPAGO sea superior al % establecido para cada ISIN del SALDO VIVO DE ACTIVOS NO FALLIDOS

DIFERIMIENTO DE INTERESES: El Saldo de los Activos Fallidos representa un porcentaje superior al recogido para cada ISIN del Saldo Inicial a la constitución del Fondo

NO REDUCCIÓN DEL FONDO DE RESERVA:

a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos

b) Si en la Fecha de Pago anterior el Fondo de Reserva no se dotó en la CANTIDAD REQUERIDA DEL FONDO DE RESERVA

c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución

DIFERIMIENTO DE LOS ACTIVOS:

a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos en la fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al porcentaje establecido del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada

b) cuando el Fondo de Reserva no se encuentre en la CANTIDAD REQUERIDA DEL FONDO DE RESERVA

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO (FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 19/12/2005			
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)		
Andalucía	0400	0	0428	0	0452	0	0478	0	0504	0	0530	0
Aragón	0401	0	0427	0	0453	0	0479	0	0505	0	0531	0
Asturias	0402	0	0428	0	0454	0	0480	0	0506	0	0532	0
Baleares	0403	0	0429	0	0455	0	0481	0	0507	0	0533	0
Canarias	0404	0	0430	0	0456	0	0482	0	0508	0	0534	0
Cantabria	0405	0	0431	0	0457	0	0483	0	0509	0	0535	0
Castilla-León	0406	0	0432	0	0458	0	0484	0	0510	0	0536	0
Castilla-La Mancha	0407	0	0433	0	0459	0	0485	0	0511	0	0537	0
Cataluña	0408	0	0434	0	0460	0	0486	0	0512	0	0538	0
Ceuta	0409	0	0435	0	0461	0	0487	0	0513	0	0539	0
Extremadura	0410	0	0436	0	0462	0	0488	0	0514	0	0540	0
Galicia	0411	0	0437	0	0463	0	0489	0	0515	0	0541	0
Madrid	0412	0	0438	0	0464	0	0490	0	0516	0	0542	0
Mejilla	0413	0	0439	0	0465	0	0491	0	0517	0	0543	0
Murcia	0414	1.370	0440	116.567	0466	2.010	0492	133.983	0518	3.002	0544	243.761
Navarra	0415	0	0441	0	0467	0	0493	0	0519	0	0545	0
La Rioja	0416	0	0442	0	0468	0	0494	0	0520	0	0546	0
Comunidad Valenciana	0417	704	0443	40.278	0469	778	0495	48.040	0521	1.347	0547	106.239
País Vasco	0418	0	0444	0	0470	0	0496	0	0522	0	0548	0
Total España	0419	2.574	0445	156.875	0471	2.768	0497	182.023	0523	4.349	0549	350.000
Otros países Unión europea	0420	0	0446	0	0472	0	0498	0	0524	0	0550	0
Resto	0422	0	0448	0	0474	0	0500	0	0526	0	0552	0
Total general	0425	2.574	0450	156.875	0475	2.768	0501	182.023	0527	4.349	0553	350.000

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Período: 2º semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Divisa/Activos titulizados	Situación actual 31/12/2010						Situación cierre anual anterior 31/12/2009						Situación inicial 19/12/2005					
	Nº de activos vivos		Importe pendiente en		Importe pendiente en		Nº de activos vivos		Importe pendiente en		Importe pendiente en		Nº de activos vivos		Importe pendiente en		Importe pendiente en	
			Divisa (1)	euros (1)					Divisa (1)	euros (1)					Divisa (1)	euros (1)		
Euro - EUR	0571	2.574	0577	156.875	0583	156.875	0600	2.786	0606	182.023	0611	182.023	0620	4.349	0626	350.000	0631	350.000
EEUU Dólar - USD	0572	0	0578	0	0584	0	0601	0	0607	0	0612	0	0621	0	0627	0	0632	0
Japón Yen - JPY	0573	0	0579	0	0585	0	0602	0	0608	0	0613	0	0622	0	0628	0	0633	0
Reino Unido Libra - GBP	0574	0	0580	0	0586	0	0603	0	0609	0	0614	0	0623	0	0629	0	0634	0
Otras	0575	0		0587	0	0	0604	0		0615	0	0	0624	0		0635	0	0
Total	0576	2.574		0588	156.875		0605	2.786		0616	182.023		0625	4.349		0636	350.000	

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1)	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 19/12/2005			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
0% - 40%	1100	548	1110	20.027	1120	417	1130	16.061	1140	254	1150	16.415
40% - 60%	1101	1.335	1111	79.267	1121	1.336	1131	81.093	1141	1.106	1151	82.922
60% - 80%	1102	637	1112	51.859	1122	919	1132	73.756	1142	2.339	1152	186.432
80% - 100%	1103	54	1113	5.722	1123	114	1133	11.113	1143	650	1153	64.231
100% - 120%	1104	0	1114	0	1124	0	1134	0	1144	0	1154	0
120% - 140%	1105	0	1115	0	1125	0	1135	0	1145	0	1155	0
140% - 160%	1106	0	1116	0	1126	0	1136	0	1146	0	1156	0
superior al 160%	1107	0	1117	0	1127	0	1137	0	1147	0	1157	0
Total	1108	2.574	1118	156.875	1128	2.786	1138	182.023	1148	4.349	1158	350.000
Media ponderada (%)			1119	55,32			1139	58,39			1159	67,45

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO D

Rendimiento índice del periodo	Número de activos		Importe Pendiente		Margen ponderado s/ índice de referencia		Tipo de interés medio ponderado (2)	
	vivos							
Índice de referencia (1)	1400		1410		1420		1430	
MIDOR AÑO	19		055		0,09		2,23	
EURIBOR AÑO	2.555		153.020		0,98		2,29	
Total	1405	2.574	1415	153.075	1425	0,97	1435	2,28

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, IRRR, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGF I, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 19/12/2005			
	Tipo de interés nominal	Nº de activos vivos	Importe pendiente		Nº de activos vivos	Importe pendiente		Nº de activos vivos	Importe pendiente			
Inferior al 1%	1500	0	1521	0	1542	0	1563	0	1584	0	1605	0
1% - 1,49%	1501	11	1522	753	1543	0	1564	0	1585	0	1606	0
1,5% - 1,99%	1502	450	1523	33.065	1544	104	1565	8.313	1586	47	1607	3.870
2% - 2,49%	1503	1.262	1524	82.398	1545	608	1566	45.697	1587	15	1608	1.631
2,5% - 2,99%	1504	387	1525	34.465	1546	887	1567	59.782	1588	583	1609	60.694
3% - 3,49%	1505	141	1526	5.755	1547	578	1568	32.707	1589	2.109	1610	179.509
3,5% - 3,99%	1506	12	1527	363	1548	171	1569	9.581	1590	1.426	1611	94.150
4% - 4,49%	1507	1	1528	42	1549	169	1570	10.258	1591	160	1612	9.671
4,5% - 4,99%	1508	0	1529	0	1550	99	1571	5.740	1592	9	1613	475
5% - 5,49%	1509	0	1530	0	1551	97	1572	6.275	1593	0	1614	0
5,5% - 6,00%	1510	0	1531	0	1552	61	1573	3.406	1594	0	1615	0
6% - 6,49%	1511	1	1532	18	1553	8	1574	230	1595	0	1616	0
6,5% - 6,99%	1512	0	1533	0	1554	1	1575	36	1596	0	1617	0
7% - 7,49%	1513	0	1534	0	1555	0	1576	0	1597	0	1618	0
7,5% - 7,99%	1514	0	1535	0	1556	0	1577	0	1598	0	1619	0
8% - 8,49%	1515	0	1536	0	1557	0	1578	0	1599	0	1620	0
8,5% - 8,99%	1516	0	1537	0	1558	0	1579	0	1600	0	1621	0
9% - 9,49%	1517	0	1538	0	1559	0	1580	0	1601	0	1622	0
9,5% - 9,99%	1518	0	1539	0	1560	0	1581	0	1602	0	1623	0
Superior al 10%	1519	0	1540	0	1561	0	1582	0	1603	0	1624	0
Total	1520	2.574	1541	156.877	1562	2.766	1583	182.024	1604	4.349	1625	350.000
Tipo de interés medio ponderado (%)			95,42	2,29			95,94	2,98			1628	3,27

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO (FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

Concentración	Situación actual 31/12/2010			Situación cierre anual anterior 31/12/2009			Situación inicial 13/12/2005		
	Porcentaje		CNAE (2)	Porcentaje		CNAE (2)	Porcentaje		CNAE (2)
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	2000	1,61		2030	1,62		2060	0,06	
Sector: (1)	2010	0,00		2040	0,00	2050 0	2070	0,00	2080 0

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación

Denominación del Fondo: AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO (FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO 6

Divisa/Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual 31/12/2010						Situación inicial 19/12/2005					
	Nº de pasivos emitidos		Importe pendiente en Divisa		Importe pendiente en euros		Nº de pasivos emitidos		Importe pendiente en Divisa		Importe pendiente en euros	
Firm - FIIR	3000	3.500	3000	162.418	3110	162.418	3170	3.500	3230	350.000	3250	350.000
EEUU Dólar - USDR	3010		3070		3120		3180		3240		3260	
Japón Yen - JPY	3020		3080		3130		3190		3250		3270	
Reino Unido Libra - GBP	3030		3090		3140		3200		3260		3280	
Otras	3040				3150		3210				3290	
Total	3050	3.500			3100	102.418	3220	3.500			3300	350.000

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 DE
AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS DERIVADOS DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y LA ACTIVIDAD DEL EMISOR:

Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998, es gestionado por una sociedad gestora. El Fondo sólo respondió de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora desempeña para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998, así como la defensa de los intereses de los titulares de los bonos (en adelante, indistintamente, los “**Bonos**” o los “**Bonos de Titulización**”) como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún Sindicato de Tenedores de los Bonos. De esta forma, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora.

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya.

Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los Valores emitidos con cargo al mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y el Folleto Informativo.

Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores ordinarios del Fondo no tendrán acción contra la Sociedad Gestora, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto Informativo.

d) Aplicabilidad de la Ley Concursal

Tanto Caja de Ahorros de Murcia como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes partícipes en la operación pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo.

En el supuesto de que se declare el concurso de Caja de Ahorros de Murcia conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora,

tendrá derecho de separación sobre los títulos múltiples representativos de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de Caja de Ahorros de Murcia las cantidades que resulten de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que Caja de Ahorros de Murcia hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en los apartados 3.4.4.1 (Cuenta de Tesorería), 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) y 3.7.2.1 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Asimismo, también al objeto de mitigar las consecuencias que a estos efectos podría tener la declaración de concurso de la Entidad Cedente sobre los derechos del Fondo, en particular, a los efectos del artículo 1.527 del Código Civil se ha previsto en el punto 11 del apartado 3.7.2.1 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998.

La estructura de la operación de titulización de activos contemplada no permite, salvo incumplimiento de las partes, que existan cantidades en metálico que pudieran integrarse en la masa de la Sociedad Gestora, ya que las cantidades correspondientes a ingresos del Fondo deben ser ingresadas, en los términos previstos en el Folleto Informativo, en las cuentas abiertas a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora (que interviene en la apertura de dichas cuentas, no ya como simple mandataria del Fondo, sino como representante legal del mismo), por lo que el Fondo gozaría al respecto de derecho de separación, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal.

No obstante lo anterior, el concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes (sea Caja de Ahorros de Murcia, la Sociedad Gestora o cualquier otra entidad contraparte del Fondo) podría afectar a sus relaciones contractuales con el Fondo.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Asimismo, en ningún caso el Fondo puede recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque si podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

Rendimiento.

El cálculo del rendimiento (“**Tasa Interna de Rentabilidad**” o “**TIR**”) de los Bonos de cada Tramo que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Tramo.

Duración.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo está sujeto, entre otras, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse. El cumplimiento de una tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios está influido por una variedad de factores demográficos, económicos y sociales tales como los tipos de interés del mercado, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN.

Riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios.

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo. No obstante se han concertado medidas de mejora del crédito.

Caja de Ahorros de Murcia, como Cedente, no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Caja de Ahorros de Murcia, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, y con el artículo 1.529 del Código Civil responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios así como de la personalidad con la que efectúa la cesión.

Caja de Ahorros de Murcia no asume en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación ni otorgará garantías o avales, ni incurrió en pactos de recompra de los Préstamos Hipotecarios, excepto los compromisos que se recogen en los apartados 3.7.2 y 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo relativos

a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajustasen a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de Caja de Ahorros de Murcia ni de la Sociedad Gestora.

Protección limitada

La inversión en los Bonos, puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro en las condiciones económicas globales que tenga un efecto negativo sobre los Préstamos Hipotecarios que respaldan la emisión de los Bonos.

En el caso de que los impagos de los Préstamos Hipotecarios alcanzaran un nivel elevado se podría reducir, o incluso agotar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos Hipotecarios de la que disfrutaban diferenciadamente los Bonos de cada Tramo como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de los diferentes Tramos que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre los distintos Tramos, respectivamente.

Riesgo de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios

Los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo pueden ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente una parte o la totalidad del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios o en caso de ser subrogada Caja de Ahorros de Murcia en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2010, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

Con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, de aumentar la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios y los Bonos o, en general, transformar las características financieras de los Bonos emitidos, así como complementar la administración del Fondo, la Sociedad Gestora, además de la subordinación de los Tramos B y C, en representación del Fondo, procedió en el acto de otorgamiento de la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos y operaciones que se reseñan a continuación, de conformidad con la normativa aplicable.

- Cuenta de Tesorería: la cuenta abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora se encuentra remunerada a un tipo pactado, de forma que se garantice un rendimiento sobre el saldo.
- Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva: constituido a partir del desembolso del Préstamo para Fondo de Reserva.
- Permuta Financiera de Intereses: La permuta financiera de intereses pretende cubrir el riesgo de tipo de interés al estar referenciada la cartera a Euribor a 12 meses mientras que los Bonos pagan a Euribor a 3 meses.
- Subordinación de los Tramos B y C.

A continuación se desarrollan las principales características de algunos de los contratos llevados a cabo para la mejora crediticia del fondo:

Cuenta de Tesorería

El Fondo dispone en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo cuyas obligaciones se han establecido en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, se compromete a que serán depositadas en la Cuenta de Tesorería todas las cantidades líquidas que perciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

- (i) Las cantidades recibidas por amortización de principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios;
- (ii) importe efectivo, neto de comisiones de aseguramiento y colocación, por el desembolso de la suscripción de la Emisión de Bonos;
- (iii) disposición del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva;
- (iv) las cantidades que sean abonadas al Fondo derivadas del Contrato de Permuta Financiera de Interés;

(v) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería, y en su caso en la Cuenta de Excedentes, de acuerdo con este apartado, y

(vi) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

Caja Murcia ha otorgado, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, un préstamo subordinado al Fondo destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva fue el cero coma sesenta y uno por ciento (0,61%) del Saldo Vivo Inicial de los Bonos, es decir, dos millones ciento treinta y cinco mil (2.135.000) euros. La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición en la Fecha de Constitución mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

Debido al carácter subordinado del presente Préstamo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Préstamos Hipotecarios, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva tiene dos componentes, uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

“Remuneración fija del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”: el principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia de los Bonos del Tramo C vigente en cada momento conforme se describe éste en la Escritura de Constitución del Fondo, más un diferencial de 1%. La Remuneración fija se liquida en cada una de las Fechas de Pago, y se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

“Remuneración variable del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”, que es igual a la diferencia positiva en cada Fecha de Pago entre los Fondos Disponibles y los pagos que deba realizar el Fondo bajo los apartados (i) al (xviii) en el caso del Orden de Prelación de Pagos establecido en el en el sub-apartado 2 del apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, y bajo los apartados (i) al (xvi) en el caso del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en el sub-apartado 3 del apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse al Cedente, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo

Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6 del Folleto Informativo, y en consecuencia, sólo serán abonadas al Cedente en una concreta Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fondo en dicha Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en los apartados (i) a (xiii) del mencionado apartado en lo que se refiere a la Remuneración fija, en los apartados (i) a (xviii) en lo que se refiere a la Remuneración variable, y en los apartados (i) a (xvi) para el caso del principal.

Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Contrato de Swap

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con JP Morgan un Contrato de Swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

La celebración del Contrato de Swap responde a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés existente entre los Activos (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca), cuyo tipo de interés está referenciado a Euribor 12 meses, y los pasivos (Valores) del Fondo, cuyo tipo de interés está referenciado a Euribor 3 meses.

Parte A: JP Morgan.

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fechas de Liquidación:

Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago, esto es, los días 17 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, o en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Pago del Fondo fue el 17 de abril de 2006.

Períodos de Liquidación

Los períodos de liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tuvo una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos (incluida) y el 17 de abril de 2006 (excluido).

Cantidad a Pagar por la Parte A (Contrato de Swap)

La Cantidad a Pagar por la Parte A es el resultado de multiplicar el “Importe Nocial del Contrato de Swap”, conforme se define más adelante, por el Tipo de Interés de Referencia establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores del Folleto Informativo, ajustado por un margen de -0,01/-0,07% el cual deberá ser fijado por la Parte A en la Fecha de Constitución del Fondo e incluido en el Contrato de Swap que se firmó en dicha fecha, fijándose el referido margen en -0,07% en ausencia de tal comunicación. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos

en base anual 360. Asimismo, en esa misma fecha, la Sociedad Gestora también lo comunicó a la CNMV como información adicional al del Folleto Informativo.

El “Importe Nocial del Contrato de Swap” es el Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los Préstamos Hipotecarios No Fallidos agrupados en el Fondo, en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.

Cantidad a Pagar por la Parte B

La Cantidad a Pagar por la Parte B será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del “Importe Nocial del Contrato de Swap” definido anteriormente, por el “Factor de Cálculo para el Swap”.

El “Factor de Cálculo para el Swap” será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en doce meses precedentes al inicio del Período de Cálculo, aplicando las ponderaciones que se indican en el Contrato de Swap.

Subordinación de los Bonos del Tramo B

Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal, respecto a los Bonos del Tramo A, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Folleto Informativo.

En los apartados 4.6.1 y 4.6.2 de la Nota de Valores del Folleto Informativo se detallan los números de orden que en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo ocupan los pagos de intereses y de reembolso del principal de los Bonos de cada uno de los Tramos.

Subordinación de los Bonos del Tramo C

Los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal, respecto a los Bonos del Tramo A y del Tramo B, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Folleto Informativo.

En los apartados 4.6.1 y 4.6.2 de la Nota de Valores del Folleto Informativo se detallan los números de orden que en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo ocupan los pagos de intereses y de reembolso del principal de los Bonos de cada uno de los Tramos.

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2010, ha sido del 9,66% (12,65% en el ejercicio 2009).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 46,87%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2010				Datos al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	548	21,29%	20.027	12,77%	417	14,97%	16.061	8,82%
40,01- 60,00	1.335	51,86%	79.267	50,53%	1.336	47,95%	81.093	44,55%
60,01- 80,00	637	24,75%	51.859	33,05%	919	32,99%	73.756	40,52%
80,01- 100,00	54	2,10%	5.722	3,65%	114	4,09%	11.113	6,11%
<i>Total</i>	2.574	100,00%	156.875	100,00%	2.786	100,00%	182.023	100,00%
<i>Media Ponderada</i>		56,32%				58,39%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2010	Datos al 31/12/2009
1,61%	1,52%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Murcia	1.870	72,65%	116.597	74,32%	2.010	72,15%	133.983	73,61%
Comunidad Valenciana	704	27,35%	40.278	25,68%	776	27,85%	48.040	26,39%
Total	2.574	100,00%	156.875	100,00%	2.786	100,00%	182.023	100,00%

Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	49	13	3	16	3.257	3.273
De 1 a 2 meses	21	12	4	16	1.261	1.278
De 2 a 3 meses	0	0	0	0	0	0
De 3 a 6 meses	12	9	4	13	658	671
Totales	82	34	11	45	5.176	5.222

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	MIBOR AÑO
Nº Activos vivos	2.555	19
Importe pendiente	156.020	855
Margen ponderado s/índice de referencia	0,98	0,89
Tipo de interés medio ponderado	2,29	2,23

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2010				Situación al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Inferior al 1	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1,00 - 1,49	11	0,43%	753	0,48%	0	0,00%	0	0,00%
1,50 - 1,99	459	17,83%	33.085	21,09%	104	3,73%	8.313	4,57%
2,00 - 2,49	1.262	49,03%	82.396	52,52%	608	21,82%	45.697	25,10%
2,50 - 2,99	687	26,68%	34.465	21,97%	887	31,84%	59.782	32,84%
3,00 - 3,49	141	5,48%	5.755	3,67%	578	20,75%	32.707	17,97%
3,50 - 3,99	12	0,47%	363	0,23%	171	6,14%	9.581	5,26%
4,00 - 4,49	1	0,04%	42	0,03%	169	6,06%	10.258	5,64%
4,50 - 4,99	0	0,00%	0	0,00%	99	3,55%	5.740	3,15%
5,00 - 5,49	0	0,00%	0	0,00%	97	3,48%	6.275	3,45%
5,50 - 5,99	0	0,00%	0	0,00%	64	2,30%	3.405	1,87%
6,00 - 6,49	1	0,04%	18	0,01%	8	0,29%	230	0,13%
6,50 - 6,99	0	0,00%	0	0,00%	1	0,04%	36	0,02%
Total	2.574	100,00%	156.877	100,00%	2.786	100,00%	182.024	100,00%
% Tipo de interés nominal:								
Medio ponderado por Principal			2,29%	2,98%				

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la Emisión de Bonos ascendió a TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS (350.000.000 €) de valor nominal, y estará constituida por TRES MIL QUINIENTOS (3.500) Bonos, que fueron emitidos a la par. Dicho importe nominal se encuentra dividido en tres Tramos de Bonos:

(i) Bonos ordinarios que integran el Tramo A (“**Bonos Tramos A**”) por importe nominal y efectivo total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS (336.400.000 €), constituida por TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y

CUATRO (3.364) Bonos ordinarios de CIEN MIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno.

(ii) Bonos subordinados que integran el Tramo B (“**Bonos Tramo B**”) por importe nominal y efectivo total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS (8.200.000 €), constituida por OCHENTA Y DOS (82) Bonos de CIEN MIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno.

(iii) Bonos subordinados que integran el Tramo C (“**Bonos Tramo C**”) por importe nominal y efectivo total de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS (5.400.000 €), constituida por CINCUENTA Y CUATRO (54) Bonos de CIEN MIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2010 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

	SERIE A			SERIE B			SERIE C		
	ES0312282009			ES0312282017			ES0312282025		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
14/12/2005	0,00	0,00	336.400,00	0,00	0,00	8.200,00	0,00	0,00	5.400,00
22/12/2005	0,00	0,00	336.400,00	0,00	0,00	8.200,00	0,00	0,00	5.400,00
18/04/2006	2.921,30	23.316,42	313.083,58	75,47	0,00	8.200,00	55,84	0,00	5.400,00
17/07/2006	2.271,41	14.068,38	299.015,20	62,77	0,00	8.200,00	46,06	0,00	5.400,00
17/10/2006	2.468,20	13.039,13	285.976,06	71,04	0,00	8.200,00	51,61	0,00	5.400,00
17/01/2007	2.659,48	14.418,64	271.557,42	79,61	0,00	8.200,00	57,26	0,00	5.400,00
17/04/2007	2.638,18	13.270,61	258.286,81	82,94	0,00	8.200,00	59,35	0,00	5.400,00
17/07/2007	2.683,40	11.238,22	247.048,59	88,51	0,00	8.200,00	63,06	0,00	5.400,00
17/10/2007	2.748,89	8.770,22	238.278,38	94,59	0,00	8.200,00	67,12	0,00	5.400,00
17/01/2008	2.922,27	8.289,10	229.989,28	103,92	0,00	8.200,00	73,26	0,00	5.400,00
17/04/2008	2.721,34	8.244,19	221.745,09	100,34	0,00	8.200,00	70,86	0,00	5.400,00
17/07/2008	2.748,79	7.303,34	214.441,75	104,97	0,00	8.200,00	73,90	0,00	5.400,00
17/10/2008	2.795,45	5.798,16	208.643,59	110,25	0,00	8.200,00	77,43	0,00	5.400,00
19/01/2009	2.891,76	7.757,82	200.885,77	117,08	0,00	8.200,00	82,03	0,00	5.400,00
17/04/2009	1.301,30	9.819,05	191.066,72	56,32	0,00	8.200,00	41,71	0,00	5.400,00
17/07/2009	751,01	8.337,27	182.729,45	35,55	0,00	8.200,00	28,19	0,00	5.400,00
19/10/2009	533,90	6.584,29	176.145,16	27,38	0,00	8.200,00	22,97	0,00	5.400,00
19/04/2010	348,07	7.558,74	159.958,27	20,35	73,25	8.126,75	18,18	48,24	5.351,76
19/07/2010	316,99	5.384,99	154.573,28	19,39	273,59	7.853,16	17,51	180,17	5.171,60
18/10/2010	385,25	4.776,88	149.796,40	22,75	242,69	7.610,47	19,56	159,82	5.011,78

Al 31 de diciembre de 2010, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	B	B	C	C
ISIN	ES0312282009	ES0312282009	ES0312282017	ES0312282017	ES0312282025	ES0312282025
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2008-09-12	2005-12-22	2010-02-22	2005-12-22	2008-09-12	2005-12-22
Calificación - Agencia de calificación crediticia						
Standard & Poors		SI		SI		SI
Fitch	SI		SI		SI	
Calificación - Situación actual	AAA	AAA	AA-	A	BBB	BBB
Calificación -Situación cierre anual anterior	AAA	AAA	A+	A	BBB	BBB
Calificación - Situación inicial	AAA	AAA	A+	A	BBB	BBB

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2010 se ha revisado la calificación de los bonos tal y como se recoge en el apartado anterior.

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2010, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Tasa de amortización anticipada 0%

Vida Media (años)	6,70	Número Bonos	3.364
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	14.449.710,79		0,00
Largo Plazo	135.346.686,21		0,00

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	149.796.397,00	0,00	0,00
17/01/2011	143.447.082,06	6.349.314,94	0,00
17/04/2011	140.572.648,25	2.874.433,81	0,00
17/07/2011	137.961.553,80	2.611.094,45	0,00
17/10/2011	135.346.686,21	2.614.867,59	0,00
17/01/2012	132.723.199,12	2.623.487,09	0,00
17/04/2012	130.096.288,87	2.626.910,24	0,00
17/07/2012	127.471.343,92	2.624.944,95	0,00
17/10/2012	124.843.188,84	2.628.155,08	0,00
17/01/2013	122.235.846,43	2.607.342,40	0,00
17/04/2013	119.639.941,91	2.595.904,52	0,00
17/07/2013	117.067.538,72	2.572.403,19	0,00
17/10/2013	114.494.685,98	2.572.852,73	0,00
17/01/2014	111.916.438,94	2.578.247,04	0,00
17/04/2014	109.330.301,11	2.586.137,84	0,00
17/07/2014	106.738.306,64	2.591.994,47	0,00
17/10/2014	104.143.684,08	2.594.622,56	0,00
17/01/2015	101.550.892,12	2.592.791,96	0,00
17/04/2015	98.953.042,97	2.597.849,15	0,00
17/07/2015	96.369.619,31	2.583.423,66	0,00
17/10/2015	93.787.235,94	2.582.383,37	0,00
17/01/2016	91.207.853,62	2.579.382,32	0,00
17/04/2016	88.619.043,40	2.588.810,21	0,00
17/07/2016	86.026.823,56	2.592.219,85	0,00
17/10/2016	83.425.892,55	2.600.931,01	0,00
17/01/2017	80.830.052,35	2.595.840,19	0,00
17/04/2017	78.227.968,11	2.602.084,24	0,00
17/07/2017	75.626.946,02	2.601.022,10	0,00
17/10/2017	73.055.153,62	2.571.792,40	0,00
17/01/2018	70.576.402,03	2.478.751,59	0,00
17/04/2018	68.145.982,26	2.430.419,76	0,00
17/07/2018	65.839.268,05	2.306.714,21	0,00
17/10/2018	63.593.200,11	2.246.067,94	0,00
17/01/2019	61.376.738,83	2.216.461,29	0,00
17/04/2019	59.154.656,44	2.222.082,39	0,00
17/07/2019	56.938.001,53	2.216.654,90	0,00
17/10/2019	54.714.739,45	2.223.262,09	0,00
17/01/2020	52.506.408,66	2.208.330,78	0,00
17/04/2020	50.295.825,47	2.210.583,19	0,00
17/07/2020	48.097.659,33	2.198.166,14	0,00
17/10/2020	45.893.604,48	2.204.054,86	0,00
17/01/2021	43.689.462,11	2.204.142,37	0,00
17/04/2021	41.483.527,77	2.205.934,34	0,00
17/07/2021	39.290.658,40	2.192.869,37	0,00
17/10/2021	37.097.175,06	2.193.483,34	0,00
17/01/2022	34.909.364,86	2.187.810,20	0,00
17/04/2022	32.723.858,63	2.185.506,23	0,00
17/07/2022	30.555.523,21	2.168.335,42	0,00
17/10/2022	0,00	30.555.523,21	0,00
Totales		149.796.397,00	0,00

Vida Media (años)	6,70	Número Bonos	82
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	727.194,64		0,00
Largo Plazo	6.883.278,66		0,00

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	7.610.473,30	0,00	0,00
17/01/2011	7.295.237,64	315.235,66	0,00
17/04/2011	7.149.053,57	146.184,07	0,00
17/07/2011	7.016.262,06	132.791,51	0,00
17/10/2011	6.883.278,66	132.983,40	0,00
17/01/2012	6.749.856,91	133.421,76	0,00
17/04/2012	6.616.261,06	133.595,85	0,00
17/07/2012	6.482.765,16	133.495,90	0,00
17/10/2012	6.349.106,00	133.659,16	0,00
17/01/2013	6.216.505,31	132.600,69	0,00
17/04/2013	6.084.486,31	132.019,00	0,00
17/07/2013	5.953.662,51	130.823,80	0,00
17/10/2013	5.822.815,85	130.846,66	0,00
17/01/2014	5.691.694,85	131.121,00	0,00
17/04/2014	5.560.172,55	131.522,30	0,00
17/07/2014	5.428.352,40	131.820,15	0,00
17/10/2014	5.296.398,59	131.953,80	0,00
17/01/2015	5.164.537,89	131.860,71	0,00
17/04/2015	5.032.419,99	132.117,90	0,00
17/07/2015	4.901.035,73	131.384,27	0,00
17/10/2015	4.769.704,37	131.331,36	0,00
17/01/2016	4.638.525,63	131.178,74	0,00
17/04/2016	4.506.867,42	131.658,21	0,00
17/07/2016	4.375.035,81	131.831,61	0,00
17/10/2016	4.242.761,18	132.274,63	0,00
17/01/2017	4.110.745,45	132.015,73	0,00
17/04/2017	3.978.412,17	132.333,28	0,00
17/07/2017	3.846.132,91	132.279,26	0,00
17/10/2017	3.715.340,17	130.792,74	0,00
17/01/2018	3.589.279,17	126.061,00	0,00
17/04/2018	3.465.676,17	123.603,00	0,00
17/07/2018	3.348.364,42	117.311,75	0,00
17/10/2018	3.234.136,94	114.227,48	0,00
17/01/2019	3.121.415,15	112.721,79	0,00
17/04/2019	3.008.407,49	113.007,66	0,00
17/07/2019	2.895.675,85	112.731,64	0,00
17/10/2019	2.782.608,20	113.067,66	0,00
17/01/2020	2.670.299,90	112.308,30	0,00
17/04/2020	2.557.877,05	112.422,85	0,00
17/07/2020	2.446.085,69	111.791,36	0,00
17/10/2020	2.333.994,85	112.090,84	0,00
17/01/2021	2.221.899,56	112.095,29	0,00
17/04/2021	2.109.713,13	112.186,42	0,00
17/07/2021	1.998.191,15	111.521,98	0,00
17/10/2021	1.886.637,94	111.553,21	0,00
17/01/2022	1.775.373,25	111.264,69	0,00
17/04/2022	1.664.225,73	111.147,52	0,00
17/07/2022	1.553.951,46	110.274,27	0,00
17/10/2022	0,00	1.553.951,46	0,00
Totales		7.610.473,30	0,00

Vida Media (años)	6,71	Número Bonos	54
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	476.736,49		0,00
Largo Plazo	4.535.038,61		0,00

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	5.011.775,10	0,00	0,00
17/01/2011	4.806.457,21	205.317,89	0,00
17/04/2011	4.710.144,04	96.313,17	0,00
17/07/2011	4.622.654,54	87.489,50	0,00
17/10/2011	4.535.038,61	87.615,93	0,00
17/01/2012	4.447.133,87	87.904,74	0,00
17/04/2012	4.359.114,43	88.019,44	0,00
17/07/2012	4.271.160,84	87.953,59	0,00
17/10/2012	4.183.099,69	88.061,15	0,00
17/01/2013	4.095.735,91	87.363,78	0,00
17/04/2013	4.008.755,37	86.980,54	0,00
17/07/2013	3.922.562,29	86.193,08	0,00
17/10/2013	3.836.354,15	86.208,14	0,00
17/01/2014	3.749.965,26	86.388,89	0,00
17/04/2014	3.663.311,98	86.653,28	0,00
17/07/2014	3.576.462,45	86.849,52	0,00
17/10/2014	3.489.524,87	86.937,58	0,00
17/01/2015	3.402.648,63	86.876,24	0,00
17/04/2015	3.315.602,94	87.045,69	0,00
17/07/2015	3.229.040,59	86.562,34	0,00
17/10/2015	3.142.513,11	86.527,48	0,00
17/01/2016	3.056.086,18	86.426,93	0,00
17/04/2016	2.969.343,35	86.742,83	0,00
17/07/2016	2.882.486,28	86.857,07	0,00
17/10/2016	2.795.337,32	87.148,96	0,00
17/01/2017	2.708.358,94	86.978,38	0,00
17/04/2017	2.621.171,35	87.187,60	0,00
17/07/2017	2.534.019,34	87.152,01	0,00
17/10/2017	2.447.846,72	86.172,61	0,00
17/01/2018	2.364.791,61	83.055,11	0,00
17/04/2018	2.283.355,94	81.435,67	0,00
17/07/2018	2.206.065,26	77.290,68	0,00
17/10/2018	2.130.806,64	75.258,62	0,00
17/01/2019	2.056.540,05	74.266,59	0,00
17/04/2019	1.982.085,11	74.454,94	0,00
17/07/2019	1.907.812,02	74.273,08	0,00
17/10/2019	1.833.317,55	74.494,47	0,00
17/01/2020	1.759.323,39	73.994,17	0,00
17/04/2020	1.685.253,75	74.069,64	0,00
17/07/2020	1.611.600,17	73.653,58	0,00
17/10/2020	1.537.749,27	73.850,89	0,00
17/01/2021	1.463.895,44	73.853,83	0,00
17/04/2021	1.389.981,57	73.913,87	0,00
17/07/2021	1.316.505,47	73.476,10	0,00
17/10/2021	1.243.008,79	73.496,68	0,00
17/01/2022	1.169.702,21	73.306,59	0,00
17/04/2022	1.096.472,82	73.229,39	0,00
17/07/2022	1.023.818,77	72.654,05	0,00
17/10/2022	0,00	1.023.818,77	0,00
Totales		5.011.775,10	0,00

Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años)	4,35	Número Bonos	3.364
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	21.398.522,91		0,00
Largo Plazo	128.397.874,09		0,00

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	149.796.397,00	0,00	0,00
17/01/2011	141.639.577,85	8.156.819,15	0,00
17/04/2011	136.994.658,39	4.644.919,46	0,00
17/07/2011	132.671.130,82	4.323.527,57	0,00
17/10/2011	128.397.874,09	4.273.256,73	0,00
17/01/2012	124.169.413,57	4.228.460,52	0,00
17/04/2012	119.990.385,66	4.179.027,91	0,00
17/07/2012	115.865.560,89	4.124.824,77	0,00
17/10/2012	111.789.086,30	4.076.474,59	0,00
17/01/2013	107.784.380,30	4.004.705,99	0,00
17/04/2013	103.841.171,03	3.943.209,28	0,00
17/07/2013	99.970.753,21	3.870.417,82	0,00
17/10/2013	96.148.266,06	3.822.487,15	0,00
17/01/2014	92.368.165,69	3.780.100,37	0,00
17/04/2014	88.627.425,78	3.740.739,91	0,00
17/07/2014	84.927.588,49	3.699.837,29	0,00
17/10/2014	81.271.371,08	3.656.217,41	0,00
17/01/2015	77.662.686,98	3.608.684,11	0,00
17/04/2015	74.094.054,25	3.568.632,73	0,00
17/07/2015	70.584.454,91	3.509.599,34	0,00
17/10/2015	67.119.765,85	3.464.689,06	0,00
17/01/2016	63.701.386,45	3.418.379,39	0,00
17/04/2016	60.316.308,90	3.385.077,55	0,00
17/07/2016	56.970.135,20	3.346.173,71	0,00
17/10/2016	53.657.077,50	3.313.057,70	0,00
17/01/2017	50.390.523,84	3.266.553,66	0,00
17/04/2017	47.158.558,05	3.231.965,79	0,00
17/07/2017	43.968.053,98	3.190.504,07	0,00
17/10/2017	40.846.660,91	3.121.393,07	0,00
17/01/2018	37.857.326,05	2.989.334,85	0,00
17/04/2018	34.953.689,71	2.903.636,35	0,00
17/07/2018	32.210.054,38	2.743.635,33	0,00
17/10/2018	0,00	32.210.054,38	0,00
Totales		149.796.397,00	0,00

Vida Media (años)	4,35	Número Bonos	82
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	1.080.587,92	0,00	
Largo Plazo	6.529.885,38	0,00	

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	7.610.473,30	0,00	0,00
17/01/2011	7.203.314,03	407.159,27	0,00
17/04/2011	6.967.089,00	236.225,03	0,00
17/07/2011	6.747.208,89	219.880,12	0,00
17/10/2011	6.529.885,38	217.323,51	0,00
17/01/2012	6.314.840,05	215.045,32	0,00
17/04/2012	6.102.308,70	212.531,35	0,00
17/07/2012	5.892.533,95	209.774,76	0,00
17/10/2012	5.685.218,12	207.315,83	0,00
17/01/2013	5.481.552,20	203.665,92	0,00
17/04/2013	5.281.013,79	200.538,40	0,00
17/07/2013	5.084.177,32	196.836,47	0,00
17/10/2013	4.889.778,44	194.398,88	0,00
17/01/2014	4.697.535,21	192.243,23	0,00
17/04/2014	4.507.293,72	190.241,49	0,00
17/07/2014	4.319.132,40	188.161,32	0,00
17/10/2014	4.133.189,44	185.942,96	0,00
17/01/2015	3.949.663,87	183.525,57	0,00
17/04/2015	3.768.175,17	181.488,70	0,00
17/07/2015	3.589.688,72	178.486,46	0,00
17/10/2015	3.413.486,25	176.202,47	0,00
17/01/2016	3.239.638,93	173.847,31	0,00
17/04/2016	3.067.485,24	172.153,69	0,00
17/07/2016	2.897.310,06	170.175,18	0,00
17/10/2016	2.728.819,06	168.491,01	0,00
17/01/2017	2.562.693,09	166.125,97	0,00
17/04/2017	2.398.326,15	164.366,94	0,00
17/07/2017	2.236.067,81	162.258,34	0,00
17/10/2017	2.077.324,22	158.743,59	0,00
17/01/2018	1.925.296,67	152.027,55	0,00
17/04/2018	1.777.627,46	147.669,21	0,00
17/07/2018	1.638.095,37	139.532,09	0,00
17/10/2018	0,00	1.638.095,37	0,00

Vida Media (años)	4,36	Número Bonos	54
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	709.569,17	0,00	
Largo Plazo	4.302.205,93	0,00	

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	5.011.775,10	0,00	0,00
17/01/2011	4.745.893,47	265.881,63	0,00
17/04/2011	4.590.256,93	155.636,53	0,00
17/07/2011	4.445.389,22	144.867,71	0,00
17/10/2011	4.302.205,93	143.183,29	0,00
17/01/2012	4.160.523,62	141.682,31	0,00
17/04/2012	4.020.497,63	140.025,98	0,00
17/07/2012	3.882.287,82	138.209,81	0,00
17/10/2012	3.745.698,08	136.589,75	0,00
17/01/2013	3.611.513,07	134.185,01	0,00
17/04/2013	3.479.388,62	132.124,45	0,00
17/07/2013	3.349.703,18	129.685,44	0,00
17/10/2013	3.221.623,75	128.079,43	0,00
17/01/2014	3.094.964,56	126.659,19	0,00
17/04/2014	2.969.624,22	125.340,34	0,00
17/07/2014	2.845.654,40	123.969,82	0,00
17/10/2014	2.723.146,14	122.508,26	0,00
17/01/2015	2.602.230,57	120.915,57	0,00
17/04/2015	2.482.656,99	119.573,58	0,00
17/07/2015	2.365.061,44	117.595,55	0,00
17/10/2015	2.248.970,68	116.090,75	0,00
17/01/2016	2.134.431,62	114.539,06	0,00
17/04/2016	2.021.008,40	113.423,22	0,00
17/07/2016	1.908.888,72	112.119,68	0,00
17/10/2016	1.797.878,65	111.010,07	0,00
17/01/2017	1.688.426,79	109.451,86	0,00
17/04/2017	1.580.133,86	108.292,93	0,00
17/07/2017	1.473.230,18	106.903,68	0,00
17/10/2017	1.368.642,18	104.587,99	0,00
17/01/2018	1.268.479,04	100.163,14	0,00
17/04/2018	1.171.187,39	97.291,65	0,00
17/07/2018	1.079.256,86	91.930,53	0,00
17/10/2018	0,00	1.079.256,86	0,00
Totales		5.011.775,10	0,00

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años)	3,29	Número Bonos	3.364
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	28.082.909,10		0,00
Largo Plazo	121.713.487,90		0,00

Bonos de la Serie A				
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses	
31/12/2010	149.796.397,00	0,00	0,00	
17/01/2011	139.834.140,73	9.962.256,27	0,00	
17/04/2011	133.463.952,94	6.370.187,79	0,00	
17/07/2011	127.516.261,99	5.947.690,95	0,00	
17/10/2011	121.713.487,90	5.802.774,08	0,00	
17/01/2012	116.047.163,61	5.666.324,29	0,00	
17/04/2012	110.519.074,28	5.528.089,33	0,00	
17/07/2012	105.131.152,46	5.387.921,81	0,00	
17/10/2012	99.874.718,57	5.256.433,89	0,00	
17/01/2013	94.770.508,21	5.104.210,37	0,00	
17/04/2013	89.805.340,98	4.965.167,23	0,00	
17/07/2013	84.987.804,26	4.817.536,71	0,00	
17/10/2013	80.290.256,42	4.697.547,84	0,00	
17/01/2014	75.704.752,97	4.585.503,45	0,00	
17/04/2014	71.225.996,31	4.478.756,66	0,00	
17/07/2014	66.853.351,93	4.372.644,38	0,00	
17/10/2014	62.587.395,58	4.265.956,35	0,00	
17/01/2015	58.429.918,73	4.157.476,85	0,00	
17/04/2015	54.371.321,61	4.058.597,12	0,00	
17/07/2015	50.428.614,90	3.942.706,71	0,00	
17/10/2015	46.585.516,17	3.843.098,73	0,00	
17/01/2016	42.841.495,94	3.744.020,23	0,00	
17/04/2016	39.181.648,33	3.659.847,61	0,00	
17/07/2016	35.609.887,28	3.571.761,05	0,00	
17/10/2016	32.118.709,08	3.491.178,19	0,00	
17/01/2017	0,00	32.118.709,08	0,00	
Totales		149.796.397,00	0,00	

Vida Media (años)	3,29	Número Bonos	82
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	1.420.533,39	0,00	
Largo Plazo	6.189.939,91	0,00	

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	7.610.473,30	0,00	0,00
17/01/2011	7.111.495,55	498.977,75	0,00
17/04/2011	6.787.529,16	323.966,39	0,00
17/07/2011	6.485.049,54	302.479,62	0,00
17/10/2011	6.189.939,91	295.109,63	0,00
17/01/2012	5.901.769,65	288.170,26	0,00
17/04/2012	5.620.629,56	281.140,09	0,00
17/07/2012	5.346.617,93	274.011,64	0,00
17/10/2012	5.079.293,32	267.324,60	0,00
17/01/2013	4.819.710,30	259.583,03	0,00
17/04/2013	4.567.198,54	252.511,76	0,00
17/07/2013	4.322.194,77	245.003,76	0,00
17/10/2013	4.083.293,24	238.901,53	0,00
17/01/2014	3.850.089,91	233.203,33	0,00
17/04/2014	3.622.315,36	227.774,55	0,00
17/07/2014	3.399.937,33	222.378,03	0,00
17/10/2014	3.182.985,09	216.952,24	0,00
17/01/2015	2.971.549,76	211.435,33	0,00
17/04/2015	2.765.143,12	206.406,64	0,00
17/07/2015	2.564.630,27	200.512,84	0,00
17/10/2015	2.369.183,16	195.447,12	0,00
17/01/2016	2.178.774,84	190.408,32	0,00
17/04/2016	1.992.647,26	186.127,58	0,00
17/07/2016	1.810.999,47	181.647,79	0,00
17/10/2016	1.633.449,85	177.549,62	0,00
17/01/2017	0,00	1.633.449,85	0,00

Vida Media (años)	3,29	Número Bonos	54
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	933.541,77	0,00	
Largo Plazo	4.078.233,33	0,00	

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	5.011.775,10	0,00	0,00
17/01/2011	4.685.398,99	326.376,11	0,00
17/04/2011	4.471.954,18	213.444,81	0,00
17/07/2011	4.272.665,90	199.288,28	0,00
17/10/2011	4.078.233,33	194.432,57	0,00
17/01/2012	3.888.372,76	189.860,57	0,00
17/04/2012	3.703.144,00	185.228,76	0,00
17/07/2012	3.522.611,81	180.532,19	0,00
17/10/2012	3.346.485,37	176.126,44	0,00
17/01/2013	3.175.459,45	171.025,92	0,00
17/04/2013	3.009.092,43	166.367,02	0,00
17/07/2013	2.847.672,04	161.420,39	0,00
17/10/2013	2.690.272,09	157.399,94	0,00
17/01/2014	2.536.626,40	153.645,69	0,00
17/04/2014	2.386.557,46	150.068,94	0,00
17/07/2014	2.240.044,00	146.513,46	0,00
17/10/2014	2.097.105,32	142.938,68	0,00
17/01/2015	1.957.801,44	139.303,88	0,00
17/04/2015	1.821.810,71	135.990,73	0,00
17/07/2015	1.689.703,10	132.107,61	0,00
17/10/2015	1.560.933,04	128.770,06	0,00
17/01/2016	1.435.482,79	125.450,25	0,00
17/04/2016	1.312.852,89	122.629,90	0,00
17/07/2016	1.193.174,49	119.678,40	0,00
17/10/2016	1.076.196,17	116.978,32	0,00
17/01/2017	0,00	1.076.196,17	0,00
Totales		5.011.775,10	0,00

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años)	2,66	Número Bonos	3.364
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	34.508.069,69		0,00
Largo Plazo	115.288.327,31		0,00

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	149.796.397,00	0,00	0,00
17/01/2011	138.032.465,65	11.763.931,35	0,00
17/04/2011	129.982.238,93	8.050.226,72	0,00
17/07/2011	122.496.825,32	7.485.413,61	0,00
17/10/2011	115.288.327,31	7.208.498,01	0,00
17/01/2012	108.341.527,97	6.946.799,34	0,00
17/04/2012	101.651.810,42	6.689.717,55	0,00
17/07/2012	95.214.922,58	6.436.887,84	0,00
17/10/2012	89.016.207,91	6.198.714,68	0,00
17/01/2013	83.070.757,70	5.945.450,21	0,00
17/04/2013	77.359.699,76	5.711.057,94	0,00
17/07/2013	71.886.307,83	5.473.391,93	0,00
17/10/2013	66.617.718,55	5.268.589,28	0,00
17/01/2014	61.541.307,07	5.076.411,49	0,00
17/04/2014	56.647.370,22	4.893.936,84	0,00
17/07/2014	51.931.099,37	4.716.270,85	0,00
17/10/2014	47.389.060,58	4.542.038,79	0,00
17/01/2015	43.019.178,85	4.369.881,73	0,00
17/04/2015	38.808.110,50	4.211.068,35	0,00
17/07/2015	34.769.382,69	4.038.727,81	0,00
17/10/2015	30.883.147,47	3.886.235,22	0,00
17/01/2016	0,00	30.883.147,47	0,00
Totales		149.796.397,00	0,00

Vida Media (años)	2,66	Número Bonos	82
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	1.747.295,52	0,00	
Largo Plazo	5.863.177,78	0,00	

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	7.610.473,30	0,00	0,00
17/01/2011	7.019.868,40	590.604,90	0,00
17/04/2011	6.610.460,86	409.407,54	0,00
17/07/2011	6.229.777,82	380.683,04	0,00
17/10/2011	5.863.177,78	366.600,04	0,00
17/01/2012	5.509.886,86	353.290,92	0,00
17/04/2012	5.169.670,25	340.216,60	0,00
17/07/2012	4.842.311,72	327.358,53	0,00
17/10/2012	4.527.065,88	315.245,85	0,00
17/01/2013	4.224.700,21	302.365,66	0,00
17/04/2013	3.934.254,95	290.445,26	0,00
17/07/2013	3.655.896,59	278.358,36	0,00
17/10/2013	3.387.953,81	267.942,79	0,00
17/01/2014	3.129.784,54	258.169,27	0,00
17/04/2014	2.880.895,32	248.889,22	0,00
17/07/2014	2.641.041,60	239.853,72	0,00
17/10/2014	2.410.048,73	230.992,86	0,00
17/01/2015	2.187.811,20	222.237,53	0,00
17/04/2015	1.973.650,38	214.160,82	0,00
17/07/2015	1.768.254,23	205.396,16	0,00
17/10/2015	1.570.613,33	197.640,89	0,00
17/01/2016	0,00	1.570.613,33	0,00

Vida Media (años)	2,66	Número Bonos	54
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	1.148.828,54	0,00	
Largo Plazo	3.862.946,56	0,00	

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	5.011.775,10	0,00	0,00
17/01/2011	4.625.030,57	386.744,53	0,00
17/04/2011	4.355.292,98	269.737,59	0,00
17/07/2011	4.104.480,48	250.812,49	0,00
17/10/2011	3.862.946,56	241.533,93	0,00
17/01/2012	3.630.181,32	232.765,23	0,00
17/04/2012	3.406.030,08	224.151,24	0,00
17/07/2012	3.190.350,37	215.679,72	0,00
17/10/2012	2.982.651,08	207.699,29	0,00
17/01/2013	2.783.437,88	199.213,20	0,00
17/04/2013	2.592.078,42	191.359,46	0,00
17/07/2013	2.408.682,40	183.396,02	0,00
17/10/2013	2.232.148,67	176.533,73	0,00
17/01/2014	2.062.054,21	170.094,46	0,00
17/04/2014	1.898.073,89	163.980,32	0,00
17/07/2014	1.740.046,60	158.027,29	0,00
17/10/2014	1.587.857,27	152.189,33	0,00
17/01/2015	1.441.436,38	146.420,89	0,00
17/04/2015	1.300.336,82	141.099,56	0,00
17/07/2015	1.165.011,85	135.324,97	0,00
17/10/2015	1.034.796,42	130.215,43	0,00
17/01/2016	0,00	1.034.796,42	0,00
Totales		5.011.775,10	0,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AyT FTPYME I, F.T.A., en fecha 31 de marzo de 2011, y en cumplimiento de la norma 28.3 de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual al 31 de diciembre de 2010 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance al 31 de diciembre de 2010 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

D. José María Verdugo Arias

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

